

TARTAGAL, 05 de julio de 2.022.-

RESOLUCION N° 269-SRT-2.022.

EXPTE. N° 20.059/22.

VISTO:

La Factura "B" N° 0007-00009671, de fecha 23 de junio de 2.022, presentada por la firma "OSCAR DANIEL SAENZ S. DE H." y las Facturas "B" N° 0004-00001026, N° 0004-00001063, N° 0004-00001066 y N° 0004-00001073 de fechas 23 y 28 de junio y 04 de julio de 2.022, presentadas por la firma "GARDEL CARLOS GUILLERMO" ; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados por la provisión de comestibles y desinfectantes, durante el mes de JUNIO de 2.022, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

Que mediante Expediente N° 20.094/22, se adjudicó en Contratación Directa N° 14/22, a las mencionadas firmas, la provisión de comestibles en general.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 28430/22, Expediente N° 20.059/22.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 421.434,38), originados por la provisión de comestibles y desinfectantes, durante el mes de JUNIO de 2.022, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimento: Pesos: Cuatrocientos doce mil setecientos noventa y cuatro con cuarenta centavos (\$ 412.794,40) y 2.5.4 Productos químicos, combustibles y lubricantes: Pesos: Ocho mil seiscientos treinta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 8.639,98) , del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a